



REGLAMENTO DE ELECCIONES INTERNAS Y ANEXOS

Mediante Resolución Jefatural N° 310-2020-JN/ONPE

Se aprueba el Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de sus Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021.

Este reglamento consta de veinticuatro (24) artículos distribuidos en siete (7) Títulos, así como cuatro (4) disposiciones finales; y, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Lima, 30 de setiembre de 2020